

1678

por un el Secretario se dio cuenta de una solicitud pro-  
ducida por Jose Maria Vivanco, cuyo contenido li-  
brado en como sigue =

Al Sr. Presidente y Ayuntamiento de la Villa de Santa-Anna.

José Maria Vivanco natural y vecino de esta Villa, a  
V. H. con el debido respeto expono: Que deseando construir  
de nueva planta una casa en la Dignidad de Simila de  
esta femina, y para ello se le conceda un pedazo de  
terreno que se halla en el Caserío de dicha Dignidad  
en la plaza publica del mismo procomunal de es-  
ta vecino, siendo de latitud de veinte varas y die-  
ce longitud que existan en el referido Caserío y ha-  
ya ocupar el expresado edificio, que lindan por Sur con  
Calle publica, Medio-Dia-Comunio Real, terminan-  
do terreno del comun, y Norte plaza publica; y  
en su virtud procede y

A. V. H. Suplico: Que interponiendo su autorizacion y deman-  
diligencias que de van practicadas, se le conceda dicho  
terreno en propiedad y en los terminos que lleva man-  
ifestado; Gracia que el exposante espera merecer de  
la Justificacion de V. H., en lo que quedara satisfecho  
y cumplida la Administracion de Justicia;  
Santa-Anna 15. de Agosto de 1859 =

Pidiendo  
un solar.

